



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

CIRCULAR INFORMATIVA No. 062
Ibagué, agosto 19 de 2026

PARA: Padres de familia y/o acudientes de los estudiantes afiliados al Club Deportivo

DE: Junta Directiva – Club Deportivo Recreativo y Cultural Normal Superior

ASUNTO: CUOTA DE SOSTENIMIENTO Y MEDIOS DE PAGO

Cordial saludo.

La Junta Directiva del **Club Deportivo Recreativo y Cultural Normal Superior**, se permite informar a los padres de familia, acudientes y estudiantes afiliados que, de conformidad con lo **aprobado en la Asamblea Extraordinaria del Club Deportivo**, se estableció una **cuota ordinaria mensual de sostenimiento por valor de VEINTE MIL PESOS (\$20.000) por estudiante** y para las clases entre semana un valor de **CINCO MIL PESOS (\$5.000)**

Esta cuota tiene como finalidad contribuir a la **sostenibilidad financiera, continuidad y fortalecimiento de las diferentes modalidades deportivas** ofrecidas por el Club, así como atender los gastos relacionados con instructores, gastos administrativos, bancarios, implementación deportiva y demás necesidades propias del funcionamiento de la organización.

MEDIO DE PAGO

Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por los padres de familia y para garantizar la transparencia, control y adecuada administración de los recursos, **todos los pagos se realizarán de la siguiente manera:**

1. TRASFERENCIA BANCARIA

BANCO: BANCO POPULAR

TIPO DE CUENTA: Cuenta de Ahorros

NÚMERO DE CUENTA: 220-551-11519-9

TITULAR: Club Deportivo Recreativo y Cultural Normal Superior

NIT: 900.129.707-9

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 1703-2103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

2. EN EFECTIVO a un padre de familia asignado.

Una vez realizado el pago, se solicita enviar el **comprobante de la transferencia** al medio oficial dispuesto por el Club, indicando:

- Nombre completo del estudiante.
- Documento de identidad.
- Modalidad deportiva a la que pertenece.
- Fecha y valor del pago.

IMPORTANTE

Se recuerda a los padres de familia y acudientes que **los instructores deportivos no están autorizados para recibir dinero en efectivo, transferencias o consignaciones directamente** por concepto de cuotas de sostenimiento, afiliaciones o cualquier otro concepto relacionado con el Club.

Agradecemos a toda la comunidad educativa su compromiso y cumplimiento oportuno con esta cuota, la cual constituye un aporte fundamental para garantizar la continuidad de las actividades y programas deportivos.

Cordialmente,



Mg. ÁNGELA GEOVANNA ÁLVAREZ LOZANO
Rectora
Escuela Normal Superior de Ibagué

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co